

QUINTERO, 20 ENE. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el dictamen N° 2023 del 21.01.99 de la Contraloría General de la República que faculta a la Municipalidad a otorgar becas en forma directa a estudiantes de la comuna;

2.- El Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 19 de 3 de Junio 2013, que asigna la Beca de Estudios Ilustre Municipalidad de Quintero a jóvenes que cursen Enseñanza Superior;

3.- El Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°39 de 18 de Diciembre de 2013, que incorpora y aprueba las modificaciones del Reglamento de la Beca de Estudios Ilustre Municipalidad de Quintero, incorporando los ítems de Apelación y Cambio de Carrera;

3.- El Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 39 de 18 de Diciembre 2013, que asigna la Beca de Estudios Ilustre Municipalidad de Quintero a los alumnos Apelantes del II semestre del mismo año;

4.-El Decreto Alcaldicio N° 3398 de fecha 31 de diciembre de 2013, que aprueba las modificaciones y actualiza el Reglamento de la Beca de Estudios Ilustre Municipalidad de Quintero;

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- PROCEDASE, a cancelar segunda cuota de la Beca de Estudios Ilustre Municipalidad de Quintero, correspondientes a los meses de Julio a Diciembre del año 2013 en los montos que se indican a los siguientes alumnos;

Renovantes:

N°	Rut	Apellidos	Nombres	Monto
1		Cisternas Farías	Sebastián Lázaro	150.000
2		Guerrero Verdejo	Jordán Marcelo	150.000
3		Ordenes Sepúlveda	Nirce Ordenes	150.000
4		Saavedra Marín	Camila Fernanda	150.000
5		Villagra Villarroel	Rebeca Abigail	150.000
TOTAL				750.000

N°	Rut	Apellidos	Nombres	Monto
1		Díaz Veliz	Luis Jesús	100.000
2		Figueroa Herrera	Diego Ignacio	100.000
3		González Martínez	Nicolás Alfonso	100.000
4		Moraga Cisternas	Felipe Andrés	100.000
5		Otaiza Brañaz	Claudio Antonio	100.000
6		Sepúlveda Hernández	Matías Ignacio	100.000
7		Torres Cisternas	Sebastián Antonio	100.000

8		Silva Garrido	Rafael Alejandro	100.000
9		Veliz Castro	Valentina Judith	100.000
			<i>TOTAL</i>	900.000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.-Control
- 6.-DIDECO
- 7.-DAEM
- 8.-Archivo Programa de Beca
MCP/YGS/CVG/MUF/dci